INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Adquisición y soporte de licencias y hardware para el fortalecimiento de la seguridad de la información, orientados a la modernización y transformación de las soluciones tecnológicas de seguridad ciudadana		
Radicado requerimiento	**20251006543**	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una sola oferta	Fecha del informe de evaluación	17/12/2025
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia	Fecha del comité de contratación	18/12/2025
Número Contrato interadministrativo	4600105849 de 2025	Tipo de informe	DEFINITIVO
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31 de diciembre de 2025	Fecha de terminación Contrato	31/12/2025

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	**2025001140**	Fecha CDP	10/12/2025
No. Rubro presupuestal/CPC	23202020080460-1 / 83159	Valor CDP	6.006.227.317

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			BOYRA SA Nit. 830.100.010-4. Exp: 10/12/2025
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT.	X			Nit. 830.100.010-4
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	X			Por Acta No. 0000002 del 10 de febrero de 2004, de Junta de Socios, inscrita en esta

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**Observaciones**
					Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2004 con el No. 00923137 del Libro IX, se designó a: Luis José Ignacio Quintero Cusguen C. C. No. 79.131.510 de Bogotá
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Exp: 10/12/2025
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. EXP: 10/12/2025
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. EXP: 10/12/2025
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. 10/12/2025
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA INHABILIDAD. EXP: 10/12/2025
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. **En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.*	X			RF: FABIO HUMBERTO OSPINA MIRANDA C.C. 88.196.034 expedida en Cúcuta Tarjeta Profesional 74624 – T Revisor Fiscal de BOYRA S.A. EXP: 09/12/2025. J.C.C: 24/12/2025
12	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	X			NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. EXP: 10/12/2025

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BOYRA SAS	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

VERIFICACIÓN TÉCNICA

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Generalidades del cliente:

- **Contrato Interadministrativo**: 4600105849 DE 2025
- **Objeto:** "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA"
- **Vigencia**: 31 de diciembre de 2025

Información Específica:

- **Objeto:** Adquisición y soporte de licencias y hardware para el fortalecimiento de la seguridad de la información, orientados a la modernización y transformación de las soluciones tecnológicas de seguridad ciudadana
- **Contratista:** BOYRA S.A.S.
- **NIT:** 830.100.010-4
- **Valor Propuesta Económica:** Tres Mil Ciento Setenta Millones, Seis Mil Quinientos Sesenta Y Dos Pesos M/Cte. ($3,170,006,562) IVA INCLUIDO .

JUSTIFICACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU ha suscrito con la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, el contrato interadministrativo **4600105849** de 2025 con una vigencia de (100) días calendario, sin superar el 31 de diciembre de 2025, el cual tiene como objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA", a través del cual, el mandatario deberá ejecutar las siguientes actividades: **Adquisición y soporte de licencias y hardware para el fortalecimiento de la seguridad de la información, orientados a la modernización y transformación de las soluciones tecnológicas de seguridad ciudadana**.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por intermedio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, adelanta procesos de contratación orientados al fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia. Estas inversiones responden a los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, al principio de colaboración armónica previsto en el artículo 113 y a los mandatos de eficiencia y transparencia en la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Asimismo, se alinean con el Pilar 3 #Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere”, adoptado mediante el Acuerdo 03 de 2024, y con la Política Pública de Seguridad y Convivencia y su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027 (PISCC)

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación, en la causal que se señala en el artículo 24 del Reglamento de contratación, literal c):

“***Artículo 24. Contratación con una oferta***. *Se podrá contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimento de las obligaciones contractuales en los siguientes casos:*

c) Los contratos que tengan por objeto adquirir equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información, conocimiento científico o cuando se trate de compraventa, actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados a cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábrica o exclusivas”.

En este momento, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, - Secretaría de Seguridad y Convivencia cuenta con diversas licencias y soluciones de ciberseguridad adquiridas previamente, entre ellas **Cortex XDR y Pro Per GB**, herramientas que, si bien son funcionales, operan de manera aislada y no permiten una administración centralizada ni la automatización integral de la gestión de incidentes. A partir de la experiencia acumulada y la infraestructura ya implementada, se identifica la necesidad de avanzar hacia una solución integrada que permita consolidar, optimizar y modernizar las capacidades existentes.

En este contexto, la solución **XSIAM**, ofrecida como evolución o *upgrade* de las tecnologías previamente adoptadas por la Entidad, representa la alternativa más adecuada para garantizar coherencia tecnológica y continuidad operacional. XSIAM centraliza las funciones de detección, triage, investigación y respuesta ante amenazas, incorporando capacidades de automatización mediante XSOAR y modelos de inteligencia artificial que fortalecen significativamente la capacidad institucional para responder oportunamente a incidentes de seguridad de alta complejidad.

Es importante manifestar que El Sies-M actualmente cuenta con todo un ecosistema sobre la infraestructura de seguridad con Palo Alto desde su inicio en el 2020, la cual cada día toma mayor

control y optimización. Los servicios cuentan con licenciamiento hasta octubre 2026 y otros hasta diciembre 2025, siendo complemento uno del otro. De acuerdo a lo anterior la proyección sobre el fortalecimiento 2025 y su tecnología, fue dimensionada a un escenario de unificación de productos en una sola consola, actualización de lo existente, con funciones adicionales y modernas, no a productos nuevos transversales. Es la unificación de las herramientas actuales, renovación de licenciamiento y optimización de recursos. A la fecha, el sistema ha trabajado de forma estable y segura, el cambiar de tecnología o marca genera una implementación compleja, de tiempo extendido, generando a la vez brechas de seguridad e indisponibilidad de servicios.

El implementar otras marcas, no tendría compatibilidad con Córtex y otros servicios, los cuales serían de administración independiente y no unificada, sin dejar de lado y de gran importancia el problema de correlacionar eventos de múltiples marcas.

Adicional a lo anterior, es una de las tecnologías más estables, con capacidades avanzadas de seguridad como la prevención y detección de amenazas, el control de aplicaciones, etc. a la fecha no se han tenido problemas e inconvenientes, es una tecnología con menos incidentes de seguridad, actualizaciones persistentes, ha mantenido a través del tiempo en innovación y ubicado en el cuadrante de Gartner.

Es importante resaltar que la adquisición de una solución distinta a la actualmente utilizada generaría múltiples riesgos y traumatismos operativos, entre los cuales se destacan:

- **Riesgos de incompatibilidad tecnológica**, que podrían afectar el funcionamiento de las herramientas ya implementadas y comprometer la seguridad de la información.

- **Pérdida de la inversión previamente realizada**, al requerirse nuevas integraciones, ajustes, migraciones y capacitación sobre tecnologías totalmente diferentes.

- **Incremento de costos operativos y de implementación**, derivados de reprocesos, asesorías adicionales y nuevos requerimientos de infraestructura.

- **Afectación de la continuidad del servicio**, debido a los tiempos prolongados que implicaría el reemplazo, adaptación y estabilización de una plataforma de seguridad completamente distinta.

- **Debilitamiento temporal de la capacidad de ciberdefensa**, situación crítica tratándose de sistemas asociados a la seguridad ciudadana.

Por estas razones, la actualización a XSIAM y la adquisición del hardware perimetral complementario constituyen la opción técnica más segura y eficiente, al permitir aprovechar plenamente las plataformas existentes, mantener la compatibilidad con los componentes previamente implementados y garantizar un crecimiento ordenado y coherente del ecosistema de ciberseguridad institucional. Además, el hardware requerido es indispensable para que las capacidades avanzadas ofrecidas por XSIAM, Cortex XDR, Pro Per GB y XSOAR funcionen adecuadamente, al posibilitar la captura, procesamiento y aseguramiento del tráfico de red en

tiempo real. Por tal motivo la contratación de esta misma solución tecnológica responde a criterios de continuidad, eficiencia, mitigación de riesgos, garantía de compatibilidad y optimización de recursos públicos.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que la empresa Palo Alto Networks, Inc. es la única titular y desarrolladora de estos productos, se realiza la justificación de la contratación con una sola oferta por tratarse de "…*c) Los contratos que tengan por objeto adquirir equipos de telecomunicaciones, equipos y/o tecnologías de la información, conocimiento científico o cuando se trate de compraventa, actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados a cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábrica o exclusivas".*

Así las cosas, Palo Alto Networks es una multinacional estadounidense líder en ciberseguridad, con sede en Santa Clara, California, reconocida internacionalmente por sus plataformas avanzadas de protección, automatización y respuesta ante amenazas. Además se verifica que la empresa cuenta con un ecosistema cerrado de distribución, compuesto únicamente por cuatro proveedores autorizados para la comercialización oficial de sus licencias, hardware y software, incluyendo las soluciones XSIAM, Cortex XDR, Pro Per GB y XSOAR. Esto implica que la adquisición debe realizarse exclusivamente a través de dichos distribuidores autorizados, quienes garantizan autenticidad, soporte técnico especializado y cumplimiento de las políticas del fabricante.

Los proveedores autorizados son los siguientes:

1. Grupo Microsistemas - SAS
   Contacto Alejandro Navarro alejandro.navarro@gmsseguridad.com
   +57 304 3430956

2. Netdata Colombia SAS
   Contacto Angélica Rueda - angie.rueda@netdatanetworks.com
   +57 316 4557601

3. Valtadria
   Contacto Seidys Guerrero - sguerrero@andeantrade.com.co
   +57 301 3617783

4. Boyra - Contacto Luis Quintero - luis.quintero@boyra.com
   +57 315 8625709

Lo anterior se encuentra soportado en el correo enviado por el fabricante, en el cual se evidencia dicha información.

De: Milton Chaparro <mchaparro@paloaltonetworks.com>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 19:36
Para: Yesid Erasmo Meneses Yaruro <ymeneses@esu.com.co>
Cc: Robinson Garcia <rogarcia@paloaltonetworks.com>
Asunto: Sec Seguridad Medellín - Info Firewalls

Hola Yessid, cómo estás? buenas noches.

Te envío información de ficha técnica, referencia de precios de la solución de firewalls y la relación de partners.

Valores referenciales antes de IVA (en dólares americanos)

PA-3400 Series	Descripción	Qty
	PAN-SFP-PLUS-CU-5M SFP+ form factor, 10Gb direct attach twin-ax passive cable with 2 transceiver ends and 5m of cable permanently bonded as an assembly, IEEE 802.3ae 10GBASE-CR compliant	1
	PAN-PA-3430-WP PA-3430, Web Proxy in NGFW, perpetual	2
	PAN-PA-3430-BND-CORESEC-3YR PA-3430, Precision AI Network Security Subscription Bundle (Advanced Threat Prevention, Advanced URL Filtering, Advanced Wildfire, Advanced DNS Security and Advanced SD-WAN), 3 years (36 months) term	2
	PAN-SVC-PREM-3430-3YR Premium support 3-year term, PA-3430	2
	PAN-PA-3430 Palo Alto Networks PA-3430 with redundant AC power supplies	2
	PAN-PA-3430-PAA-3YR PA-3430, Prisma Access Agent subscription, 3 years (36 months) term.	2
	Valor en dólares Americanos antes de impuestos	**$328,238.00**

Relación de Partners:

1. Grupo Microsistemas - SAS - Contacto Alejandro Navarro - alejandro.navarro@gmsseguridad.com - +57 304 3430956

2. Netdata Colombia SAS - Angélica Rueda - angie.rueda@netdatanetworks.com - +57 316 4557601

3. Valtadria - Contacto Seidys Guerrero - sguerrero@andeantrade.com.co - +57 301 3617783

4. Boyra - Contacto Luis Quintero - luis.quintero@boyra.com - +57 315 8625709

Fichas técnicas:

Se adjuntan fichas técnicas de los firewalls. Estamos armando la información del SW.

Atentos a sus comentarios e inquietudes.

--
Milton Chaparro | Regional Sales Manager - Government
Mobile: +57 310 2264806 | www.paloaltonetworks.com | mchaparro@paloaltonetworks.com

Es por esto por lo que, se remitió solicitud de cotización a los proveedores autorizados para la comercialización de las soluciones de Palo Alto Networks:

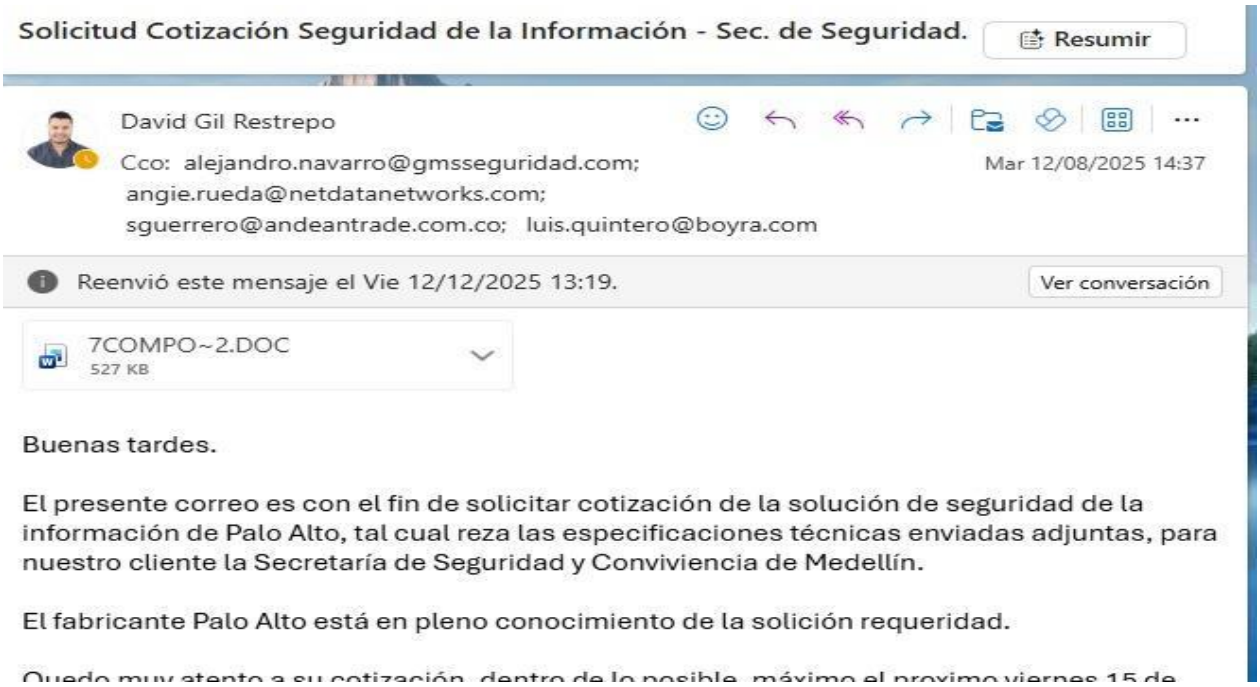

De lo anterior, Se obtuvo el siguiente resultado:

	BOYRA	NETDATA	VALTADRIA
DESCRIPCION	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**
Adquisición y soporte de licencias y hardware para el fortalecimiento de la seguridad de la información, orientados a la modernización y transformación de las soluciones tecnológicas de seguridad ciudadana	$ 3.170.006.561,50	$ 4.195.404.062,27	$ 3.279.100.408,00

Por parte de la empresa **Microsistemas S.A.S.** no se obtuvo respuesta. Se intentó establecer contacto con el fin de verificar el motivo por el cual no se allegó la cotización; sin embargo, no fue posible obtener respuesta alguna.

Así mismo, se realizó la verificación de las diferencias de precios entre las empresas, en especial la correspondiente a la empresa **NETDATA**. Al respecto, el fabricante **Palo Alto Networks** manifestó que, si bien todos los oferentes son proveedores autorizados, los canales y el modelo

mediante los cuales prestan el servicio son diferentes, lo cual incide directamente en la variación de los precios ofertados.

De igual manera se permite concluir que la oferta recibida por **Boyra SAS** cumple con las condiciones técnicas y económicas establecidas por el fabricante, y que se adelantaron gestiones suficientes de verificación de mercado dentro del marco de los proveedores autorizados.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación y la justificación previamente expuestas, y considerando que el contratista **BOYRA S.A.S**, identificada con NIT **830.100.010-4**, se encuentra habilitado en los aspectos técnicos y jurídicos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24, literal a), del Reglamento de Contratación, **se recomienda contratar a la empresa BOYRA S.A.S** para la *adquisición y soporte de licencias y hardware destinados al fortalecimiento de la seguridad de la información, orientados a la modernización y transformación de las soluciones tecnológicas de seguridad ciudadana*.
El contrato tendrá vigencia **hasta el 31 de diciembre de 2025**, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, por un valor total de **Tres Mil Ciento Setenta Millones Seis Mil Quinientos Sesenta Y Dos Pesos M/Cte. ($3,170,006,562) IVA INCLUIDO**.

Comité evaluador,

TATIANA SILVA PULIDO
Unidad Contratación y Compras

LUIS MIGUEL GARCIA RENDON
Unidad de Gestión Jurídica

NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera